

Expediente: 362/25
Carátula: SALAZAR HUMBERTO CARLOS C/ AHUMADA JORGE ATILIO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 14/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23359142439 - SALAZAR, HUMBERTO CARLOS-ACTOR
900000000000 - AHUMADA, Jorge Atilio-DEMANDADO
900000000000 - SOSA, Daniela Cecilia-DEMANDADO
23359142439 - BRODERSEN BESTANI, CRISTIAN MAXIMILIANO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 362/25



H20461528614

JUICIO: SALAZAR HUMBERTO CARLOS c/ AHUMADA JORGE ATILIO Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 362/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTO	FECHA	CANTIDAD	MONTO
----------	-------	----------	-------

Tasa de apersonamiento	(Art. 43 Ley 8467)	-1ADEUDA	
------------------------	--------------------	----------	--

Tasa proporcional	(Art. 44 Ley 8467)	-1ADEUDA	
-------------------	--------------------	----------	--

Bono Ley 6023	-1ADEUDA		
---------------	----------	--	--

Boleta Ley 6059	(Arts. 26 y 27)	-1ADEUDA	
-----------------	-----------------	----------	--

TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$-		
------------------------	-----	--	--

Por escrito ingresado	(Art. 35)	13/02/2026	\$2.000
-----------------------	-----------	------------	---------

Por actuaciones 1era instancia	(Art. 36)	13/02/2026	\$15.500
--------------------------------	-----------	------------	----------

Por actuaciones Justicia de Paz		13/02/2026	\$1.500
---------------------------------	--	------------	---------

TOTAL ADEUDADO	\$13.000		
----------------	----------	--	--

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de **\$13.000 (PESOS TRECE MIL)** a cargo de la parte actora y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el termino de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario, Asimismo en fecha

20/10/2025 se notifico a las instituciones de la falta de pago de los recaudos legales para la formación de cargos tributarios. GN.

Actuación firmada en fecha 13/02/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.